

Doctor

RAFAEL RENTERIA OCORO

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETÁ

E. S. D.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDANDO: YESID ESPINOSA

C.C. No. 17.773.345

NATURALEZA: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 18753408900120220010400

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.008.552 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 101.541 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por **BANCOLOMBIA S.A.**, por medio del presente escrito me permito aportar respetuosamente al Despacho liquidación de crédito expedida por **BANCOLOMBIA S.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Del Señor Juez,



DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO

C.C. No. 52.008.552 de Bogotá D.C.

T.P. No. 101.541 del C.S. de la J.